



CIRCULAR Nº 43/26

FINAL ZONAL ANDALUCÍA ORIENTAL (REAL CLUB EL CANDADO) Y OCCIDENTAL (ESCUELA PÚBLICA LA CARTUJA) CIRCUITO 5ª CATEGORÍA 2026

PARTICIPANTES.

Este campeonato está reservado a jugadores aficionados de cualquier nacionalidad, con licencia federativa por Andalucía (AM). Con la siguiente limitación: el hándicap SMH deberá ser igual o superior a 26,5 el día de cierre de la inscripción y del primer día de torneo.

El jugador/a podrá elegir libremente la prueba que desee disputar sin que existan restricciones de inscripción por su lugar de residencia ni de localización del Club por el que se encuentre federado.

Un jugador/a no podrá participar en las dos pruebas, al considerarse un único campeonato con dos torneos que se desarrollan en dos zonas.

El número máximo de participantes, por torneo, será de 80 caballeros y 40 señoras que serán los inscritos de menor handicap al día del cierre de la inscripción. Para el caso de los empatados en último lugar tendrán preferencia los que se hayan inscrito con anterioridad. El número mínimo de participantes, por torneo, será de 8 en cada categoría.

IMPORTANTE: Para acceder a la Final nacional habrá que tener 18 años o más en el momento de celebración de dicha final (24 de octubre de 2026).

LUGARES DE CELEBRACIÓN.

❖ TORNEO ZONA OCCIDENTAL

ESCUELA PÚBLICA LA CARTUJA

[Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla](#)

600 14 07 30

❖ TORNEO ZONA ORIENTAL

REAL CLUB DE GOLF EL CANDADO

[C. Golf del Candado, 2, Málaga-Este, 29018 Málaga](#)

952 29 93 40



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
<https://portal.golfandalucia.com/es/> e-mail: info@rfga.org

FECHAS DE CELEBRACIÓN.

- ✓ Torneo zona occidental
 - Escuela Pública La Cartuja ► Sábado, 5 de septiembre de 2026.

- ✓ Torneo zona oriental
 - Real Club de Golf El Candado ► Domingo, 20 de septiembre de 2026.

INSCRIPCIONES.

Los participantes, antes de efectuar la inscripción, deben asegurarse de que a la hora de hacer la misma, tanto la dirección de correo electrónico como su número de teléfono móvil están actualizados en la base de datos RFGA (pueden realizarlo a través de la app NextCaddy).

Se efectuarán vía correo electrónico: torneos2@rfga.org o a través de las siguientes webs:

- Escuela Pública La Cartuja ► <https://www.nextcaddy.com/tour/61200>
- Real Club de Golf El Candado ► <https://www.nextcaddy.com/tour/61199>

Antes de las 12:00 horas de las siguientes fechas:

- Escuela Pública La Cartuja ► Martes, 1 de septiembre de 2026
- Real Club de Golf El Candado ► Miércoles, 16 de septiembre de 2026

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El importe de los derechos de inscripción será de 12 euros y revertirá en el Club sede del torneo.

MODALIDAD DE JUEGO. VUELTA.

La competición se disputará bajo la modalidad STROKE PLAY INDIVIDUAL STABLEFORD a una vuelta de **9 hoyos**.

ÁREAS DE SALIDA.

Las barras de salida se colocarán a la altura de las marcaciones fijas que determinan desde cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo: **BARRAS ROJAS**, tanto para damas como para caballeros.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
<https://portal.golfandalucia.com/es/> e-mail: info@rfga.org

CATEGORÍAS.

Existirán dos categorías diferenciadas:

- Caballeros
- Damas

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN EN AMBOS TORNEOS. CLASIFICACIONES.

En cada torneo se establecerán dos clasificaciones oficiales HÁNDICAP diferenciadas según categorías. Ocupará mejor posición quien obtenga mayor puntuación stableford una vez sumados los puntos obtenidos en los 9 hoyos de la vuelta. En caso de empate en cualquier puesto de la clasificación se resolverá por cuanto dispone el Libro Verde de la RFEG (esto es, se aplicará el criterio de hándicap de juego más bajo y últimos hoyos).

CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL NACIONAL

Se clasificarán por derecho para disputar la Final Nacional, que tendrá lugar en el Centro Nacional de Golf (Madrid) el día 24 de octubre de 2026, los siguientes jugadores/as que cumplan los criterios generales de elegibilidad cuya edad sea igual o mayor a 18 años.

- Ganadora dama del Torneo de la Zona Oriental.
- Ganadora dama del Torneo de la Zona Occidental.
- Ganador caballero del Torneo de la Zona Oriental.
- Ganador caballero del Torneo de la Zona Occidental.
- 2ª clasificada del torneo zonal donde hubiera más damas que finalicen la prueba con un resultado válido, según clasificación oficial.
- 2º clasificado del torneo zonal donde hubiera más caballeros que finalicen la prueba con un resultado válido, según clasificación oficial.

En el supuesto de que en ambos torneos zonales hubiere en la clasificación oficial el mismo número de damas o caballeros, la clasificación para disputar la Fase Nacional recaería en el jugador/a que ostentará un hándicap exacto SMH más bajo en el momento de celebración del torneo en el que participó; de persistir la igualdad tendrá prioridad quien tenga más pruebas válidas (con SD) en su ficha de actividad anual hasta el día de celebración de los torneos zonales; en último extremo se recurriría a un sorteo.

En el caso de renuncia de alguno de los jugadores/as con derecho a disputar la mencionada Final, se irá corriendo puestos en la clasificación de acuerdo a los criterios expuestos anteriormente.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
<https://portal.golfandalucia.com/es/> e-mail: info@rfga.org

Los jugadores que disputen la Final Nacional recibirán una subvención por parte del Comité de Promoción de la RFGA con 160,00 euros, que pretende cubrir en parte los gastos que se les ocasionen con motivo de su participación.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

En cada torneo se formará un Comité de la Prueba que estará integrado por tres miembros nombrados por la RFGA. Uno de ellos actuará como Director del Torneo.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión deportiva que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

ANULACIÓN O SUSPENSIÓN.

De no poderse celebrar la competición por causas sobrevenidas de fuerza mayor, ésta podrá ser anulada o suspendida según criterio del Comité de la Prueba. De ser suspendido el torneo se intentará celebrarlo en una nueva fecha. De ser anulado lo será a todos los efectos.

TRANSPORTE.

Queda prohibido el uso de coches en este campeonato, tanto a jugadores como a caddies.

REGULACIÓN.

Este Campeonato, en sus dos torneos, se rige, además de por lo dispuesto en esta Circular, por cuanto se señala en la [Circular 06/2026 de la RFEGOLF](#).

NORMATIVA ANTIDOPAJE.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, y con la normativa aplicable, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Puede encontrar más información a través de este enlace: [CELAD](#)



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
<https://portal.golfandalucia.com/es/> e-mail: info@rfga.org

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEF.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

ADICIONAL.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf relativa a este campeonato.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
<https://portal.golfandalucia.com/es/> e-mail: info@rfga.org

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación de la presente circular, pudiendo realizar los cambios que a su criterio considere necesarios en beneficio del desarrollo del torneo.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 9 de julio de 2026